



Quarenta maravedis.

SEDELLA CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRECE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1811.

Cavildo

En la villa de Huancaran en once dias de mes  
de abril del año de mil ochocientos catorce se  
hicieron en estas Salas Capitulares p.<sup>a</sup> celebran Cavildo  
de extraordinario los señores D. Antonio Paredes, D.  
Juan Alvarez Sardin, D. Lorenzo Fernandez de Caseres  
D. Andres Santa Munoz, y D. Juan Liguientes  
individuos del Ayuntamiento los que trataron y  
acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha dado cuenta de un  
oficio del Sr. Intendente Gen.<sup>l</sup> de esta Provincia en  
el que previene que en el termino preciso de quinze  
dias se le remita copia certificada de el Reporte  
de Contribucion extraordin.<sup>a</sup> de Guerra respectiva a los  
años de ochocientos diez, ochocientos once doce y trece,  
remitiendo a aquella Señoria el importe de dha.  
Contribucion; En su virtud acordó este Ayuntamiento  
oficiar a los Presidentes de las respectivas Corporacio-  
nes p.<sup>a</sup> que remitan los Reportes de dho. años  
con mas la nota de su inversion, p.<sup>a</sup> poder satis-  
facer a la Intendencia, a quien se le contere acun-  
sando el Revo de dha. Orden, y noticiandole lo acor-  
dado.

En este Ayuntamiento se ha tratado sobre el pago del

